



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0313

NEUQUEN, 23 FEB 1994

**VISTO:**

El Expediente N° 2700-35094/94 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén por el cual la agente PIACENTINI SILVIA BIBIANA, L.P. N° 6238/0, solicita suspensión de Licencia Política; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7 en Informe N° 086 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos se solicita la confección de la norma legal que contemple la baja de la Planta Municipal, que fuera dispuesta por Decreto N° 0054/91, de la agente PIACENTINI SILVIA BIBIANA, L.P. N° 6238/0, a partir de su notificación;

Que a fs. 8 por Memorandum N° 11/94 la División Patrimoniales informa que la agente PIACENTINI SILVIA no posee deuda con esa dependencia;

Que a fs. 9 por Memorando N° 02/94 (*en fotocopia*) la División de Ausentismo comunica que a la agente PIACENTINI SILVIA, L.P. N° 6238/0, le quedan días pendientes de licencia;

Que a fs. 10 por Nota N° 21/94 la Administración General del Instituto Municipal de Previsión Social informa que la agente nombrada no registra deuda con ese Instituto al día 10-02-94;


Que a fs. 11 por Nota N° 1445/94 (*en fotocopia*) el Director de Tesorería de la Caja de Créditos Prendario Social, por el que se deja constancia que la agente PIACENTINI SILVIA, L.P. N° 6238/0, no registra deuda en ese organismo;

Que a fs. 12 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone la confección de la norma legal pertinente (Pase N° 873/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 7 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:**

Artículo 1º) DESE DE BAJA a partir de su notificación a la agente PIACENTINI SILVIA BIBIANA, C.I. N° 10.962.731, Clase 1964, L.P. N° 6238/0, Categoría 21, quien se desempeña en la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección  
///...2º

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2º...!!!

General de Recursos Humanos mediante Informe N° 086 D.G.R.H./94 a fs. 7 del Expediente N° 2700-35094/94 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén. La nombrada fue dada de alta en la Planta Municipal mediante Decreto N° 0054/91.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y ----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
DIEZ DIEZ  
GARRE.-

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén